

Resolución de la Secretaría General, por la que se declara desierta la III Edición de los Premios de investigación sobre familias, infancia y adolescencia de Extremadura para el ejercicio 2025.

HECHOS:

Primero. La Consejería de Salud y Servicios Sociales en el ejercicio de las competencias que tiene asignadas en materia de infancia y familia por el Decreto de la Presidenta 16/2023, de 20 de julio, por el que se modifican la denominación y las competencias de las Consejerías que conforman la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobó mediante Orden de 16 de junio de 2022 las bases reguladoras para la concesión de los premios de investigación sobre familias, infancia y adolescencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Por Resolución de 2 de julio de 2025, de la Secretaría General, se aprueba la convocatoria de la III Edición de los Premios a los mejores trabajos de investigación sobre familias, infancia y adolescencia de Extremadura para el ejercicio 2025.

Tercero. Con fecha 20 de octubre de 2025 finalizó el plazo de presentación de las solicitudes de participación a la convocatoria de la III Edición de los Premios de investigación sobre familias, infancia y adolescencia, sin que se presentaran ninguna solicitud de participación.

Cuarto. Con fecha 28 de noviembre 2025 se reúnen los miembros del jurado tal y como consta en el acta, en el que se acuerda declarar desierta la III Edición de los Premios a los mejores trabajos de investigación sobre familias, infancia y adolescencia de Extremadura para el ejercicio 2025 por no haberse presentado ninguna solicitud.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Tal y como establece el artículo 11 de la Orden de 16 de junio de 2022, la Secretaría General de la Consejería de Salud y Servicios Sociales es la competente para dictar resolución expresa y motivada de concesión de los Premios a los mejores trabajos de investigación sobre familias, infancia y adolescencia de Extremadura para el ejercicio 2025.

Segundo. Al no haberse presentado ninguna solicitud para la participación en la III Edición de los Premios a los mejores trabajos de investigación sobre familias, infancia y adolescencia de Extremadura para el ejercicio 2025 según establece el artículo 10 apartado 4 de la Orden de 16 de junio de 2022, habilita al jurado a declarar desierto el premio.

Por todo lo cual,

RESUELVO:

Declarar desierta la III convocatoria a los Premios a los mejores trabajos de investigación sobre familias, infancia y adolescencia de Extremadura para el ejercicio 2025 en base a que no se han presentado ninguna solicitud de participación en los mismos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud y Servicios Sociales, en el plazo de un

Csv:	FDJEXA4TE4FQ8R84D4FH6RY5HX24FN	Fecha	28/11/2025 13:38:55
Firmado Por	MARIA PILAR NOGALES PEROGIL - La Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



Secretaría General

Avda. de las Américas, 2
06800 MÉRIDA
Teléfono: 924 00 41 00
Fax: 924 00 41 99

mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la resolución en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, a fecha de la firma electrónica

La Secretaria General,
MARÍA DEL PILAR NOGALES PEROGIL

Csv:	FDJEXA4TE4FQ8R84D4FH6RY5HX24FN	Fecha	28/11/2025 13:38:55
Firmado Por	MARIA PILAR NOGALES PEROGIL - La Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2

